



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y vocación del comprometido sacerdote **LUIS ALBERTO MOSQUERA HERRERA**, oriundo de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, motiva el homenaje de la comunidad, congregada para resaltar su misión y entrega a las causas sociales;

Que, en su apostolado ha impulsado una importante obra social y educativa en las provincias de Guayas y Manabí, propiciando nuevos derroteros de superación y fortalecimiento de los esenciales valores humanos con visión de unidad, trabajo y fraternidad;

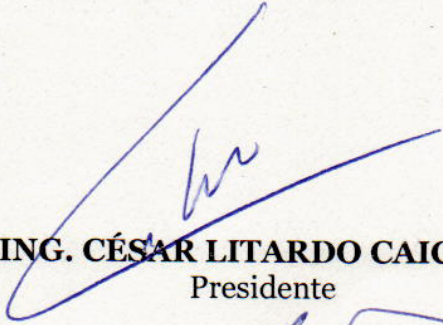
En atención a la solicitud formulada por el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el distinguido sacerdote **LUIS ALBERTO MOSQUERA HERRERA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

PONDERAR el inspirador testimonio de solidaridad e indeclinable labor comunitaria que plasma el padre **LUIS ALBERTO MOSQUERA HERRERA** con firme adhesión al mensaje del Evangelio.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal